

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 250 – Tel: (02902) 491032 El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar



EXPTE N°: 47/BBMS/25 SANCIONADA: 22/8/2025 PROMULGADA: 25/08/25 DECRETO N°: 763/25

ORDENANZA: 2512/H.C.D./25

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorizar la ampliación del factor de ocupación del suelo (FOS) del 10% al 13%, para la obra en ejecución que se emplaza en la Quinta N° 7300, propiedad del Señor Marcelo Ortiz de Zarate, de acuerdo a la solicitud efectuada oportunamente.

ARTICULO 2°: Denegar la autorización para realizar la ocupación parcial del Retiro Obligatorio solicitado, en virtud del informe técnico de la Secretaria de Planeamiento y Urbanismo del Municipio de El Calafate.

ARTICULO 3°: REFRENDARA la presente Ordenanza, la Sra. Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Lic. Miriam Díaz.

ARTICULO 4°: TOMEN conocimiento Secretarías de Bloque. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan, comuníquese y cumplido, **ARCHIVESE**.

Lic. Miriam Díaz
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante

Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **2.512/25.** Dese al Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido, **ARCHIVESE**.